

SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

YAER/KNCJ/MATE/MARR/MJFC/GASV/JULPA/acm

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba el Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
- 3. Memorándum N°27 de la Encargada del Programa Odontológico y Módulo JUNAEB solicitando la compra de insumos dentales para el Convenio Estrategia Bucal 2025 del CESFAM Santa Cruz.
 - 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 5. Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES PARA CONVENIO ESTRATEGIA BUCAL 2025, DEL CESFAM SANTA CRUZ".
 - 2. Que, esta compra se encuentra incorporada al Plan de Compras 2025 de la Dirección de
 - 3. Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Estrategia de Salud Bucal 2025.
 - 4. Que, la adquisición de estos insumos dentales no se encuentra disponible en el catálogo

de Convenio Marco.

Salud Municipal.

DECRETO EXENTO N°2594

- 1. LLÁMESE a propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES PARA CONVENIO ESTRATEGIA BUCAL 2025, DEL CESFAM SANTA CRUZ" Y APRUÉBESE Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentren en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2. La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud Municipal, la Encargada del Programa Odontológico y Módulo JUNAEB del CESFAM Santa Cruz o quienes los subroguen.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADO

PUBLICO.CL.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.c.:

* Archive

(01)

* Dirección de Salud * Transparencia

(01) (01)

UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD

ROMERO

de Municipalidad Sapta Cruz